



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA**  
SUB.GERENCIA DE DEFENSA CIVIL



**DECLARACIÓN JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD**

(LEY N° 28976), (LEY N° 29664 – SINAGERD) Y DECRETO SUPREMO N° 058 - 2014-PCM

**RAZON SOCIAL/PERSONA NATURAL:** *Elias Rospigliosi Pavarotti*

**UBICACION:** *Ciro Alegria N° 280 - Parcona* **GIRO COMERCIAL:**

		MARCAR CON X	
		SI	NO CORRESPONDE
<b>1.0</b>	<b>ARQUITECTURA</b>		
1.1	El ingreso/salida del local presenta un ancho libre mínimo de 0.90 m., la puerta no abre directamente sobre un desnivel y las vías de evacuación se encuentran libres de obstáculos, vidrios o espejos.	X	
<b>2.0</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>		
2.1	El local no presenta severo deterioro en paredes, columnas, techos y vigas.	X	
2.2	El falso techo esta fijo y no es de material inflamable.		X
<b>3.0</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
3.1	El tablero eléctrico es de material no combustible (metal o de resina), tiene interruptores termomagnéticos (ITM's) identificados y no utiliza llaves de cuchilla.	X	
3.2	El tablero eléctrico tiene interruptores diferenciales.	X	
3.3	No se utiliza cable mellizo en instalaciones fijas. El cableado eléctrico se encuentran protegido mediante canaletas o tubos de PVC y la cajas de paso tienen tapa.	X	
3.4	Los tomacorrientes tienen conexión a tierra en baños, cocina y para equipos con enchufe de tres espigas. Los tomacorrientes se encuentran en buen estado y no se utiliza adaptadores múltiples.	X	
3.5	Los equipos de alumbrado (focos, fluorescentes, lámparas, etc.) no presentan conexiones expuestas. Si cuenta con luces de emergencia, éstas se encuentran operativas.	X	
3.6	Tienen pozo de puesta a tierra y certificado de medición de la resistencia (menor igual a 25Ω).		X
3.7	Los anuncios publicitarios con energía eléctrica tienen cableado adecuado y cuentan con conexión a tierra.		X
<b>4.0</b>	<b>SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIO</b>		
4.1	El local cuenta con señales de seguridad (salidas, riesgo eléctrico y extintores).	X	
4.2	El local cuenta al menos con un extintor de polvo químico seco de 6kg. o un extintor por cada 25m <sup>2</sup> de área. Los extintores están operativos y con carga vigente.	X	
4.3	Los materiales y/o productos están almacenados de forma segura (evitando que se caigan) y sin obstruir no las vías de evacuación.	X	
4.4	Las instalaciones de gas (GLP) que utilizan balones mayores a 25 Kg. Tienen tuberías de cobre y están alejados de interruptores y tomacorrientes. Los balones de gas se ubican en lugares ventilados y alejados de cualquier fuente de calor.		X
4.5	Las campanas y ductos de extracción de humo (chimenea) se encuentran libres de grasa y en buen estado de conservación y mantenimiento.		X

**PROPIETARIO:** (X) **REPRESENTANTE LEGAL:** ( ) **CONDUCTOR ADMINISTRATIVO:** ( )

**NOMBRES Y PAELLIDOS:** *Elias Rospigliosi Pavarotti*  
**Firma:** *[Firma manuscrita]*  
**Solicitante:** *Elias Rospigliosi Pavarotti*  
**DNI:** *21484638*  
**Fecha:** *30-12-2016*

**Telefono:** *956500066.*

